PRESUPUESTO ECONÓMICO

2014

DELEGACIÓN DE ALUMNOS ETSII, UPM

1. ASIGNACIÓN MONETARIA:

- Asignación fija: 250 €
- Asignación variable: 1422,00 €
- Remanente año anterior: 5919,06 €
- Bonificaciones: 2225 €
- Taquillas: 3100 €

Total disponible: 12916,06€

2. REPARTO DE GASTOS:

a/ Gasto en comunicaciones:

En este apartado se recogen los gastos postales, de servicios web y de teléfono (incluidos los teléfonos móviles) correspondientes a comunicaciones de carácter oficial.

Dinero destinado: 80 €

b/ Reprografía:

Gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Dinero destinado: 100 €

c/ Material fungible:

Todos aquellos artículos a los que se les presuponen una vida útil inferior a un año (folios, grapas, tintas, bolígrafos, etc.)

Dinero destinado: 200 €

d/ Material inventariable:

Todo material cuya vida útil pueda superar el año.

Dinero destinado: 300 €

e/ Reparaciones:

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Dinero destinado: 100 €

f/ Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos de aquellos miembros de las Delegaciones de Alumnos que tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

<u>NOTA:</u> Este capítulo de gasto no podrá superar nunca el 35% de los ingresos del ejercicio económico.

Dinero destinado:

300 €

g/ Transporte:

Se considera aplicable a este capitulo cualquier desplazamiento necesario a causa de las obligaciones de delegación de alumnos. Se utilizarán transportes públicos para los desplazamientos. Se indemnizará por el importe del billete o pasaje utilizado, dentro de las tarifas correspondientes.

Dinero destinado:

100€

h/ Becas y Ayudas:

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas y becas otorgadas por las Delegaciones a los alumnos (becas de comedor, libros, etc)

Dinero destinado:

7000 €

En la cantidad presupuestada para Becas se incluyen:

- -440€ invertidos en las Becas de Comedor del mes de enero
 - -2400€ presupuestados para las Becas de Comedor del segundo semestre del 13-14
 - -300€ invertidos en Premios del concurso de apuntes
 - -2500€ presupuestados para Becas de Libros del segundo semestre del 13-14
 - -1360€ presupuestados para Becas de Comedor del primer semestre del 14-15

i/ Cooperación:

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de las Delegaciones se le asignen a proyectos de cooperación sean promovidas o no por la Delegación de Alumnos siempre y cuando con la entidad con la que colaboren formen parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM o por asociaciones vinculadas a la Universidad.

Dinero destinado:

100€

j/ Encuentros formativos:

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta (jornadas, congresos, CEDEII, CEDEIQ, etc)

Dinero destinado:

3000 €

En la cantidad presupuestada para Encuentros Formativos se incluyen: -700€ en billetes de avión para el CEDEII de Canarias

- -540€ en Inscripciones para el CEDEII de Canarias
- -1760€ presupuestados para el CEDEII de la UPM

k/ Otros:

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

NOTA: Este capítulo de gasto no podrá superar nunca el 6% de los ingresos del ejercicio económico

Dinero destinado:

100€

Total dinero presupuestado:

11380€

Gráficamente el reparto queda del siguiente modo:

